



Expediente: 53/23

Carátula: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/

ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES Fecha Depósito: 07/05/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20323484350 - PEREZ JAIMÉN, Sara Daniela-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Luz Morena-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Rocio Natali-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Tiago Ezequiel-ACTOR

20323484350 - JAIMEN, Maria Ester-ACTOR

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23



H3060147083

JUICIO: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 53/23.

Presento a despacho e informo, que:

- **1)** El plazo para ofrecer pruebas comenzó el 25/04/2024 y venció el 02/05/2024, con cargo extraordinario el 03/05/2024 a horas 10:00.
- 2) Asimismo, informo que la parte actora ofreció 05 pruebas: 1) Informativa, 2) Documental, 3) Informativa, 4) Pericial Médica y 5) Testimonial.

La parte demandada no ofreció pruebas.

- 3) Luego de haber consultado en la pagina web del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, constaté que el letrado Palacio Celso Romulo M.P. N°: 7760, no tiene licencia en el período mencionado.
- 4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 06 de mayo de 2024. REC, 53/23.